



XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE. AUGAS DE GALICIA. SERVIZO TERRITORIAL DE LUGO

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

Manuel Quelle Aramburo solicita de Augas de Galicia a autorización de obras en zona de policía. O presente anuncio ten por obxecto abrir a regulamentaria información pública que prescribe o art. 52 do Regulamento do dominio público hidráulico. Expediente: DH.W27.62221.

As obras solicitadas consisten na colocación de dúas tubaxes de 1,30 metros de diámetro e 3,95 metros de lonxitude, eliminación dun paso existente e limpeza dunha canle innominada, na parcela con referencia catastral 27013A02100274, no lugar de Bedro e Soutolín, na parroquia de Castelo, no concello de Cervo (Lugo).

O que se fai público para xeral coñecemento, por un prazo de **vinte (20) días** a partir do seguinte á data de publicación no Boletín Oficial da Provincia, co fin de que os que se sintan prexudicados poidan presentar as súas reclamacións, durante o prazo sinalado, no Concello de Cervo ou nas oficinas deste servizo, situadas na Ronda da Muralla, 70, 2º, onde estará exposto o expediente de que se trata, para que poida ser examinado por quen o desexe.

Lugo, 3 de xuño de 2019.- A xefa do servizo territorial, Rocío Carreira Carral.

R. 1641

CONCELLOS

TABOADA

Anuncio

EXPOSICIÓN PÚBLICA DO PADRÓN FISCAL E DO PERÍODO EN VOLUNTARIA DA COBRANZA DA TAXA POR PRESTACIÓN DO SERVIZO DE "ABASTECIMENTO DE AUGA, ACOMETIDAS E TRASPASOS DE TITULARIDADE" E DE "SUMIDOIROS" CORRESPONDENTES AO 1º TRIMESTRE DO 2019.

O Padrón fiscal da taxa de prestación do servizo "Abastecemento de auga, acometidas e traspasos de titularidade" e de "Sumidoiros" correspondentes ao **1º trimestre do 2019**, foi aprobado por Resolución de Alcaldía de data **24 de maio de 2019**.

O mencionado padrón expónse ao público nas oficinas da Casa do Concello polo prazo de 15 días, contado dende o seguinte ao da publicación no BOP do presente anuncio, para os efectos de que os interesados poidan examinalo e, no seu caso, formular as reclamacións oportunas (o recurso de reposición regulado no artigo 14.2 do RDL 2/2004, do 5 de marzo, que recolle o texto refundido da Lei Reguladora das Facendas Locais, no prazo dun mes, contado dende o seguinte ao da finalización do período de exposición pública do mencionado padrón fiscal.

Contra a resolución recaída no recurso de reposición poderase interpoñer, diante do Xulgado do Contencioso-Administrativo competente o recurso Contencioso-Administrativo no prazo de dous meses, contados dende o día seguinte ao da notificación a dita resolución.

Se non recaera resolución no prazo dun mes a contar dende o día seguinte ao da presentación do recurso de reposición, en virtude do previsto no mencionado artigo 14.2 do RDL 2/2004, do 5 de marzo, produciranse os efectos xurídicos establecidos nos artigos 24 e 25 Lei 39/2015, de 1 de outubro, do Procedemento Administrativo Común das Administracións Públicas. Non obstante, se se considera conveniente, poderase empregar e exercitar calquera outro recurso.

A publicación no BOP do presente anuncio ten o carácter de notificación colectiva ao amparo do previsto no artigo 102.3 da Lei 58/2003, de 17 de decembro, Xeral Tributaria.

O período de cobranza en voluntaria será o comprendido dende o día **20 de xuño de 2019 ao 20 de agosto de 2019**, ambos os dous incluídos. Os contribuíntes poderán efectuar o pagamento da débeda tributaria do seguinte xeito:

- a) Na entidade colaboradora Abanca, presentando o correspondente recibo.
- b) Os recibos domiciliados polos contribuíntes serán cargados directamente polas respectivas entidades bancarias.

Unha vez rematado o prazo de pagamento en voluntaria sinalado, os débitos non satisfeitos entrarán no período executivo, de acordo co establecido no artigo 161 da Lei 58/2003, de 17 de decembro, xeral tributaria, percibíndose a recarga e xuros de demora establecidos nos artigos 26 e 28 da referida norma. Advírtese que a falta de pago do canon da auga en período voluntario en cumprimento do DECRETO 136/2012, do 31 de maio, polo que se aproba o Regulamento do canon da auga e do coeficiente de vertedura a sistemas públicos de depuración de augas residuais, supoñerá a esixencia do canon da auga directamente ao contribuínte pola vía de présa pola consellería competente en materia de facenda da Xunta de Galicia e, así mesmo, deberá indicarse que a repercusión do canon da auga poderá ser obxecto de reclamación económico-administrativa ante o órgano económico-administrativo da Comunidade Autónoma de Galicia no prazo dun mes desde que se entenda producida a notificación.

Taboada, 24 de maio de 2019.- O Alcalde, Ramiro Moure Ansoar.

R. 1653

ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA

XULGADO DO SOCIAL N.º 2 LUGO

Anuncio

SINESIO NOVO FERNANDEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 2 DE LUGO,

HAGO SABER: Que en la EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 44/2018 seguida en este Juzgado a instancia de D^a LAURA VILLARINO DIAZ contra AULA NUEVE CB, D. JOSÉ ANSELMO MURADO LINARES y D. DANIEL FERNÁNDEZ DURÁN, se ha dictado auto, en el día de la fecha, cuya parte dispositiva, en los particulares necesarios, literalmente dice:

“ACUERDO:

a) Declarar a los ejecutados AULA NUEVE CB, D. DANIEL FERNANDEZ DURAN y D. JOSE ANSELMO MURADO LINARES en situación de insolvencia por importe de 20.798,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de los ejecutados.

*Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.*

MODO DE IMPUGNACIÓN: *Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en la entidad BANCO SANTANDER, expediente número 2323000031004418. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.”*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a AULA NUEVE CB y a D. JOSÉ ANSELMO MURADO LINARES, en ignorado paradero, a los que se advierte que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto que ponga fin al procedimiento o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

En LUGO, a veintiocho de mayo de dos mil diecinueve.- **EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

R. 1642

MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓXICA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DO MIÑO-SIL, O.A. COMISARÍA DE AUGAS

Anuncio

Expediente: A/27/24894

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 26 de abril de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Benigno Amado Rodríguez, la oportuna concesión para aprovechamiento de 3 l/s de agua procedente del río Neira, en la parroquia de Carracedo (San Vicente), T.M. de Láncara (Lugo), con destino a riego de 0,07 has y limpieza de instalaciones ganaderas.

Lugo, 8 de mayo de 2019.- EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1598

Anuncio

Expediente: A/27/26748

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 30 de abril de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Usuarios Fonte da Picha, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,1119 l/s de agua procedente del manantial Fonte da Picha, en el paraje de Cabanas, parroquia de Vilapedre (San Mamede), término municipal de Vilalba (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

Lugo, 8 de mayo de 2019.- EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1599

Anuncio

Expediente: A/27/26184

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 26 de abril de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Carmen Varela Mera, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,05 l/s de agua procedente del Manantial do Carballo, en el lugar de O Carballo, parroquia de Vilameá (San Martiño), término municipal de Guntín (Lugo), con destino a usos ganaderos y riego de 0,1127 has.

Lugo, 28 de mayo de 2019.- EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1600

Anuncio

Expediente: A/27/27189

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 26 de abril de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Antonio Falcón Fraga, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,22 l/s de agua procedente de un pozo, en el lugar de O Toxeiro, parroquia de Roás (San Miguel), término municipal de Cospeito (Lugo) para usos domésticos y ganaderos.

Lugo, 8 de mayo de 2019.- EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1601

*Anuncio***Expediente: A/27/27028**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 26 de abril de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Teresa Mercedes Quiroga Fernández, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,014 l/s de agua procedente de un pozo, en el lugar de Bustelo, parroquia de Rosende (Santa Mariña), en el término municipal de O Saviñao (Lugo) para usos domésticos y riego de 0,035 has.

Lugo, 8 de mayo de 2019.- EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1602

*Anuncio***Expediente: A/27/04297**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., de fecha 26 de abril de 2019 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Comunidad de Usuarios de Aguas Os Currás, la oportuna novación de la concesión de un aprovechamiento de 0,07 l/s de agua procedente de un pozo, en el lugar de Os Currás, parroquia de Cabaneiro (San Bartolomeu), T.M. de Abadín (Lugo), con destino exclusivamente para usos domésticos otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 18 de enero de 1996, y la modificación de características de la novación consistente en la reducción del caudal a derivar a 0,054 l/s.

Lugo, 8 de mayo de 2019.- EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1603

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA****A/27/29649**

Verónica Coído Anllo, con D.N.I. 33650444 H, solicita autorización para la tala de árboles que afectan al dominio público hidráulico y a la zona de policía de cauces, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTE: Rego de Albán

MARGEN / RIBERA: derecha

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A TALAR: 30 sauces, 5 robles, 1 abedul y 1 aliso (con su estabilidad comprometida) y la poda de 15 alisos y 1 roble

LUGAR: parcela 385 del polígono 37

PARROQUIA: San Martiño de Corvelle (San Martiño)

TÉRMINO MUNICIPAL: A Pastoriza

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN (1) MES, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta, LUGO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1644

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA****A/27/29430**

Alejo Fraiz Fraga, con D.N.I. 37279865 Q, solicita autorización para la tala de árboles que afectan a la Zona de Policía de Cauces, cuyos datos son los siguientes:

CORRIENTES: Rego de Portarriero, Rego de Trinta, Rego de Vilarente y Arroyo innominado

MARGEN / RIBERA: ambas

Nº Y ESPECIE DE LOS ÁRBOLES A TALAR: 656 árboles (87 pinos, 341 abedules, 65 chopos, 13 robles y 150 sauces)

LUGAR: parcelas 101, 106 y 141 del polígono 3, y parcelas 34 y 77 del polígono 120

TÉRMINOS MUNICIPALES: Cospeito y Abadín

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN (1) MES, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131-2ª planta, LUGO), donde estará de manifiesto el expediente.

EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1645

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE	:	V/27/00994-1
PETICIONARIO	:	José Manuel Castaño Fernández
VERTIDO		
DENOMINACIÓN	:	Vivienda en Paderne
LOCALIDAD	:	Paderne, Paderne (Santo Estevo)
TÉR.M. MUNICIPAL	:	Castroverde
PROVINCIA	:	Lugo
RÍO/CUENCA	:	Romeán de/Romeán de

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Vivienda en Paderne" - "José Manuel Castaño Fernández", con un volumen máximo anual de 248,00 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

Separador de grasas.

- Decantador-digestor 1100 l.
- Arqueta de toma de muestras.
- Zanja filtrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O. A. durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1646

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE	:	V/27/01183
PETICIONARIO	:	Óscar López Fraga
VERTIDO		
DENOMINACIÓN	:	Vivienda en Maceda
LOCALIDAD	:	Maceda Mosteiro (San Salvador)

TÉR. MUNICIPAL : Outeiro de Rei
PROVINCIA : Lugo
RÍO/CUENCA : Régo da Pontella/Santa Marta

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Vivienda en Maceda" - "Óscar López Fraga", con un volumen máximo anual de 219,00 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Decantador-digestor con filtro biológico.
- Arqueta de toma de muestras.
- Zanjas filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O. A. durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1647

Anuncio

INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE : V/27/01217
PETICIONARIO : Juan Carlos Beltrán Penela

VERTIDO

DENOMINACIÓN : Vivienda en A Veiga
LOCALIDAD : A Veigan Pradedada (Santa Eulalia)
TÉR. MUNICIPAL : Guntín
PROVINCIA : Lugo
RÍO/CUENCA : Lebe de/Lebe de

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Vivienda en A Veiga" - "Juan Carlos Beltrán Penela", con un volumen máximo anual de 372,00 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa con prefiltro.
- Arqueta de toma de muestras.
- Zanjas filtrantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O. A. durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1648

*Anuncio***INFORMACIÓN PÚBLICA**

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE : V/27/01209
PETICIONARIO : Ángel Víctor Gómez Cereijo
VERTIDO
DENOMINACIÓN : Vivienda en Cartel
LOCALIDAD : Cartel, Martul (San Pedro)
TÉR.M. MUNICIPAL : Outeiro de Rei
PROVINCIA : Lugo
RÍO/CUENCA : Ladra/Ladra

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas de "Vivienda en Cartel" - "Ángel Víctor Gómez Cereijo", con un volumen máximo anual de 186,00 m3.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Fosa séptica prefabricada con prefiltro.
- Arqueta de toma de muestras.
- Zanja de infiltración.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O. A. durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Lugo (Ronda da Muralla, 131, 2º).

EL JEFE DE SERVICIO, José Manuel Blanco López.

R. 1649